Ciudad del Este, 19 de setiembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina , Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2992/19, expresa cuanto sigue:

En el marco de la Licitación a través del **Concurso de Ofertas N° 02/2023 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN"** con ID N° **426728** a fines de manifestar cuanto sigue: Que visto el art. 188 de la Ley de Presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado".

Al respecto se menciona que el pago de un anticipo para el presente llamado resulta no aplicable por las siguientes razones:

La convocante considera oportuno no otorgar anticipos, debido a que los servicios solicitados en el presente llamado son de interés institucional, cuyo inicio se requiere que sea inmediatamente una vez expedida la orden de servicios, considerando que los únicos meses (noviembre a marzo) en lo que se pueden llevar adelante estos trabajos atendiendo el cese de las actividades académicas con docentes y estudiantes en forma masiva. Otorgar un anticipo retrasaría el inicio teniendo en cuenta que lleva un proceso de 30 a 40 días a partir de emisión de la factura considerando que los fondos comprometidos corresponden en un 90% a Fuente de Financiamiento del Tesoro y a Ley de Gratuidad de la Educación Superior. Además, se prevé pagos parcelados conforme avance de los trabajos mediante informe técnico y certificación.

Sin otro particular, atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE FILOSOFÍA · Dirección de Administración y Finanzas · CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner